

RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN Y POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A1) EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Grupo Técnico de la Función Administrativa (Grupo A1) en el Departamento Jurídico con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018),

RESUELVE

1º Designar a los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria de un puesto de Grupo Técnico de la Función Administrativa (Grupo A1) en el Departamento Jurídico:

- Presidente: D^a BELEN UBACH BADIA (Directora Médico)
- D. EDUARDO CAÑADA MADINAZKOITIA (Jefe de Servicio de Informática).
- D^a MACARENA VIVAR LORENTE (Jefa de Sección de Comunicación).

2º Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Grupo Técnico de la Función Administrativa (Grupo A1) en el Departamento Jurídico.

ASPIRANTES ADMITIDOS	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3512**	FERNANDEZ MILLAN, MARIA INES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962997442893554961757**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 5 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962997442893554961757**